

Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe

¿Qué avances han hecho los 33 países de América Latina y el Caribe en relación con la sanción de legislación y el desarrollo de políticas y/o planes nacionales para abordar la violencia contra las mujeres entre 2013 y 2016?

Los hallazgos del estudio constituyen una herramienta de alto valor técnico y político para que los Estados cumplan con la meta de erradicar la violencia contra las mujeres.

Violencia contra las mujeres...

...es "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Artículo 1º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do Para")

...es la muestra más clara de discriminación y violación de los derechos humanos de las mujeres con efectos devastadores sobre su salud física y/o mental, incluso la muerte (femicidio/feminicidio)

... afecta las familias, amigos/as, compañeros/as de trabajo o estudio de las víctimas/sobrevivientes, y a la sociedad en su conjunto

... el 98% de los casos la violencia es ejercida por un hombre hacia una mujer y el agresor es la pareja o ex pareja de la mujer o un familiar directo

... se expresa de diferentes formas como la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica y la violencia económica o patrimonial.

38%

del total de homicidios femeninos (femicidios o feminicidios) se debe a la violencia conyugal (OMS, 2013).



En 15 países del Caribe, sólo en el año 2014, 1678 mujeres fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres (CEPAL, 2015).

En las Américas, el 29,8% ha sido víctima de violencia por parte de su pareja; un 10,7% ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja.

...a veces concurre con otras formas de discriminación y violencia por motivos de pertenencia a grupo étnico, casta o clase, condición de migrante o de refugiada, edad, religión, orientación sexual, estado matrimonial, discapacidad o por convivir con el VIH/SIDA.

A nivel mundial 35%

de las mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja (OMS, 2013).

En Centroamérica 2 de cada 3 mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres y en 1 de cada 2 casos, el asesino es su pareja o ex pareja (IDH América Central PNUD, 2009).

Avances logrados

PLANES NACIONALES Y POLÍTICAS

2013

24 de los 33 países de la región (72%) ejecutaron políticas y/o planes para la eliminación de las violencias de género de los cuales 9 eran específicos para la eliminación de la violencia contra las mujeres. El 28% de la región no contaba con un plan de acción nacional para eliminar la violencia contra las mujeres.

2016

31 países de los 33 de la región (94%), cuentan con planes para la eliminación de la violencia de género, de los cuales 15 son específicos para eliminar la violencia contra las mujeres. Un aumento del 66% respecto al 2013. Al año 2016, la Convención de Belém do Pará ha sido adherida y ratificada por 32 de los 33 Estados de América Latina y el Caribe, a excepción de Cuba.

MARCO LEGAL

Leyes de primera generación ámbito familiar y doméstico

Protegen los derechos de las víctimas de violencia doméstica y/o intrafamiliar. 24 de 33 países analizados (73%) cuentan exclusivamente con leyes "de primera generación", entre los cuales se encuentran todos los países del Caribe.

Leyes de segunda generación ámbitos público y privado

Abordan las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como el público. 9 de los 33 países de la región (27%) han sancionado leyes integrales o "de segunda generación". Argentina, Colombia, Venezuela, El Salvador, México, Nicaragua, Guatemala, Bolivia y Panamá.

Leyes de femicidio o feminicidio femicidio como delito tipificado

- 16 países han tipificado penalmente la figura del femicidio o feminicidio; en 2013 eran 12 países.
- 15 países de la región aprobaron leyes o reformas a los códigos penales para tipificar el femicidio o feminicidio Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.
- 1 país ha tipificado legalmente la figura de homicidio agravado por razones de género: Argentina.

Retos para avanzar

Necesidad de **robustecer los liderazgos políticos** de los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de la Mujer (MAM).

Recursos presupuestarios insuficientes para la formulación e implementación de las políticas y/o planes nacionales.

Debilidad en la **continuidad de las políticas y/o planes nacionales** y respuesta institucional fragmentada.

Persistencia de **patrones culturales** patriarcales que naturalizan la violencia contra las mujeres.

Evaluaciones incipientes sobre los resultados de los planes y las políticas públicas.

Falta de **medición confiable**, sistemática y periódica de la prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres.

¿Qué proponemos?

- Políticas y/o planes nacionales específicos con un enfoque integral y cuyos objetivos estén centrados en los ejes de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres:
- Políticas o Pactos de Estado que aseguren compromisos a largo plazo y que incorporen un enfoque multidisciplinar, intersectorial, coordinación multinivel, que incluya los niveles territoriales y locales, interinstitucional e intergubernamental.
- Asignación presupuestaria específica para la implementación de políticas para eliminar la violencia contra las mujeres.
- Mecanismos de articulación inter institucional, con la implicación de organismos de alto nivel, y coordinación multinivel, que incluya los niveles territoriales y locales.
- Aumentar las acciones de reparación, especialmente las dirigidas al empoderamiento económico de las sobrevivientes.
- Programas educativos y de sensibilización incluyendo a hombres, niños, jóvenes y adultos para promover modelos sociales y relaciones de respeto e igualdad
- Mayor participación de actores sociales en los procesos de elaboración y seguimiento de políticas para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Promover la sanción de leyes integrales o de “segunda generación”.



Del compromiso a la acción



Al servicio de las personas y las naciones

Fotos de portada: PNUD Costa Rica. PNUD Perú.



Género y Gobernabilidad y Consolidación de la Paz
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Centro Regional para América Latina y el Caribe en Panamá
www.latinamerica.undp.org
www.americalinagenera.org
www.issuu.com/cprundprsclac

Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
Oficina Regional de las Américas y el Caribe
www.lac.unwomen.org

